

19

TROPI CINCO C.A.

Guayaquil, 17 de Junio del 2015

Señor Ingeniero
TOMAS WIENER LEIMDORFER
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme manifestar a usted que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **TROPI CINCO C.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, lo reeligió **PRESIDENTE** de la compañía por el periodo de **DOS AÑOS**.

Como **PRESIDENTE** de la compañía ejercerá indistintamente con el Gerente General, la administración activa de los negocios sociales y la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

TROPI CINCO C.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Abogado Piero Aycart Vincenzini el 19 de Octubre de 1981 y se inscribió en el Registro Mercantil del mismo cantón el 25 de Noviembre del mismo año.

Atentamente,


Ing. Sabine Pries Caminer
Secretaria de la sesión

Acepto el nombramiento que antecede de **PRESIDENTE** de la compañía **TROPI CINCO C.A.**, Guayaquil, 17 de junio del 2015.


ING. TOMAS WIENER LEIMDORFER
C.I. # 0903243665
Nacionalidad: Ecuatoriana
Dirección: Av. Carlos Julio Arosemena, Km. 4½

LOS DATOS DE ESTA
DESCRIPCION CONSTAN
EN HOJA DE SEGURIDAD
ADJUNTA

19805
w

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:30.265
FECHA DE REPERTORIO:19/jun/2015
HORA DE REPERTORIO:12:44

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecinueve de Junio del dos mil quince queda inscrito el presente, Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **TROPI CINCO C.A.**, a favor de **TOMAS WIENER LEIMDORFER**, de fojas 25.280 a 25.282, Registro de Nombramientos número 7.818:

ORDEN: 30265

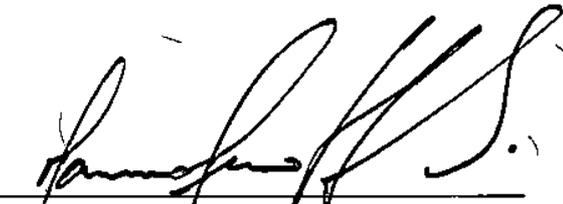
REGISTRO MERCANTIL DE GUAYAQUIL

REGISTRO MERCANTIL DE GUAYAQUIL

REGISTRO MERCANTIL DE GUAYAQUIL

REGISTRO MERCANTIL DE GUAYAQUIL

Guayaquil, 22 de junio de 2015


Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1174289

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

RECIBIDO

04 AGO 2015

HORA:

12:00

Receptor: Monica Villacreses Indarte

Firma: *[Handwritten Signature]*